GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

NOTA ACLARATORIA CON CONSULTA N.º 04-SESyOP-2026

SAN JUAN, 17 DE JUNIO DE 2026

Ref.: Licitación Pública N° 02/2026.

Expediente N° 1600-000522-2026

SAN JUAN, 17 DE JUNIO DE 2026

Sra.: GABRIELA EVA MARTINEZ

Account Manager Sr BGH TECH PARTNER S.A.

Me dirijo a Usted, en respuesta a las consultas técnico-procedimentales remitidas formalmente por correo electrónico, vinculadas a la *"Contratación del Servicio de Soporte y Actualización Tecnológica del Sistema Digital de Comunicaciones Astro P25"* (Decreto N.º 00851-SESYOP-2026).

CONSULTA N.º 1

«¿Es obligatorio la presentación de propuesta para ambos renglones, o se puede presentar en forma individual para uno solo de ellos?»

RESPUESTA N.º 1: NO, no es obligatorio cotizar ambos renglones. Los interesados podrán presentar propuestas de manera individual para el Renglón N.º 1, de manera individual para el Renglón N.º 2, o bien para la totalidad de ellos de forma conjunta, de conformidad con el principio de concurrencia y divisibilidad de las contrataciones públicas (Decreto N.º 2149-MHF-2022).

CONSULTA N.º 2

«A lo largo de las Especificaciones Técnicas del Renglón 2 no se menciona en ningún momento dicho sistema de integración/seguimiento de armas/bodycams. Entonces, se solicita aclarar si corresponde la provisión de dicho sistema de integración/seguimiento de armas/bodycams. En caso afirmativo, a los efectos de dimensionar apropiadamente el sistema a proveer se solicita, como mínimo la siguiente información:

- ***Detalle de marca y modelo de armas a registrar, indicando la cantidad de cada una.***

- ***La ubicación de las dependencias policiales, depósitos y todo otro sitio de almacenamiento de armas desde los cuales se deberá registrar el movimiento de las mismas, detallando en cada caso la cantidad de armas de cada marca y modelo.***
- ***La cantidad de radios, marca y modelo a integrar con las armas/bodycams.***
- ***La cantidad de bodycams, marca y modelo a integrar con las armas/radios.»***

RESPUESTA N.º 2

- Corresponde la provisión de un sistema de integración/seguimiento de armas/bodycams.
- Detalle de marca y modelo de armas a registrar, indicando la cantidad de cada una: Como mínimo deberá registrarse BERSA 9mm (Thunder 9/ TPR 9) pero se valorará que la solución incluya otras Marcas y modelos de armas letales o no letales.
- La ubicación de las dependencias policiales, depósitos y todo otro sitio de almacenamiento: 50 unidades de pistolas BERSA 9mm (Thunder 9/ TPR 9) en lugares a definir por la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público en base a la propuesta del oferente.
- La cantidad de radios, marca y modelo a integrar con las armas/bodycams: 50 unidades APX 2000 (modelo 2 o 3) y/o APX2500 para moviles.
- La cantidad de bodycams, marca y modelo a integrar con las armas/radios: 50 unidades de los modelos VB400 o V500 de Motorola Solutions.

CONSULTA N.º 3

«solicitamos tengan a bien indicar dónde se encuentra disponible el Formulario N° 7 mencionado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, atento a que no hemos podido identificarlo dentro de la documentación licitatoria publicada.»

RESPUESTA N.º 3 Adjuntar formulario número 7 no incorporado en el pliego. *(Nota: El formato oficial del Formulario N.º 7 ha sido publicado de forma íntegra e incorporado para su descarga general mediante la Circular / Nota Aclaratoria de Oficio N.º 02/2026 de esta Secretaría de Estado).*

Atentamente,

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público